



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto de 10 de octubre de 1864, suprimiendo las Grandezas de España honorarios.

Ministerio de Estado
«Gaceta de Madrid» núm. 285, de 11 de octubre de 1864
Referencia: BOE-A-1864-7880

ÍNDICE

| | |
|----------------------------|---|
| <i>Preámbulo</i> | 2 |
| <i>Artículos</i> | 2 |
| Artículo 1. | 2 |
| Artículo 2. | 2 |

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: sin modificaciones

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.

Queda suprimida la clase de Grandes de España honorarios.

Artículo 2.

Los que hoy corresponden a esta clase quedan declarados Grandes de España en propiedad.

Dado en Palacio a diez de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Está rubricado de la Real mano.

El Ministro de Estado,
ALEJANDRO LLORENTE.

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.